UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 2 – LPN N° 23/2018

Asunción, 09 de octubre del 2018.

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la IAO 7.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2018 – ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA EL BCP – ID N° 342872**, aprobada por Resolución N° 16, Acta N° 55 de fecha 28 de agosto de 2018 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar la siguiente aclaración:

Consulta
"En el P.B.C., Alcance del suministro, Lote N° 1; Equipos a suministrar, Características de los Fancoils; Caudal de aire: 200 a 2.400 m3/h.
Solicitamos la verificación del caudal máximo debido a que todos los Fancoils de 24.000 BTU/H se fabricarán para un caudal máximo en el orden de 1.500m3/h".-
Respuesta:
Favor ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 2.

Consulta
"En la Sección III. Suministros o Servicios Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, ítem Condiciones Generales, se indican que en los casos en que la provisión sea para reemplazo de equipos existentes se deberán desconectar, desmontar y retirar los mismos hasta los sitios indicados por el Departamento de Logística. En este sentido, solicitamos favor confirmar que todos los equipos a ser ofertados, citados a continuación: _ 35 (treinta y cinco) Fan coil; 13(trece) Climatizadores de 20TR y 4 (cuatro) Climatizadores de 30 TR, serán destinados a reemplazar equipos existentes de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante."
Respuesta:
Favor ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 2.

Consulta
"En la Sección III. Suministros o Servicios Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, ítem Condiciones Generales, se expresa que en los casos en que la provisión sea para reemplazo de equipos existentes se deberán desconectar, desmontar y retirar los mismos hasta los sitios indicados por el Departamento de Logística. Al respecto, solicitamos favor confirmar que los sitios donde serán trasladados los equipos desmontadores se encuentran dentro del predio de la Sede del Banco Central del Paraguay de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante."
Respuesta:
Favor ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 2.

Consulta
"En la Sección III. Suministros o Servicios Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, ítem Condiciones Generales, y en el ítem Alcance del Suministro, Lote N° 1, Equipos a Suministrar, se manifiesta que las instalaciones de climatización deberán mantener las condiciones de confort, controlando la temperatura ambiente (23°), el nivel de humedad relativa (60%). Al respecto consultamos si los equipos Fan coil de 24000BTU solicitados deberán

SARA MIRANDA COLMÁN
Dpto. de Logística
Directora

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPP"

contar con humidificador y función de deshumidificación para mantener la humedad relativa al 60% según se refiere, de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante."

Respuesta:

Favor ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el cual no se requiere que los equipos Fancoil y los equipos Climatizadores de 20 TR y 30 TR cuenten con humificador.

Consulta

"En la Sección III. Suministros o Servicios Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, ítem Condiciones Generales, y en el ítem Alcance del Suministro, Lote N° 1, Equipos a Suministrar, se manifiesta que las instalaciones de climatización deberán mantener las condiciones de confort, controlando la temperatura ambiente (23°), el nivel de humedad relativa (60%). En ese sentido, durante la Visita Técnica hemos verificado que los Climatizadores existentes más antiguos serán reemplazados, así como el Climatizador nuevo del 6to Piso, instalado recientemente, no cuentan con humidificación/deshumidificación, razón por la cual que entendemos que el sistema de climatización actual no soporta el control de la humedad relativa, que es solicitado en el presente llamado. En consecuencia, entendemos que los sectores del Edificio que serán cubiertos por los climatizadores a ser ofertados en el presente llamado, contarán con control de humedad mientras que los sectores que seguirán operando con los climatizadores actuales existentes no dispondrán de esta funcionalidad. Por lo expuesto, consultamos si los equipos Climatizadores de 20TR y 30TR solicitamos deberán contar con humidificador y función de deshumidificación para mantener la humedad relativa al 60% según se indica; de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante."

Respuesta:

Favor ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el cual no se requiere que los equipos Fancoil y los equipos Climatizadores de 20 TR y 30 TR cuenten con humificador.

Consulta

"Con respecto a la Sección III. Suministros o Servicios Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, ítem Condiciones Generales, y en el ítem Alcance del Suministro, Lote N° 1, Equipos a Suministrar, donde se expresa que los climatizadores de 20TR y 30TR dispondrán de calefacción con resistencia eléctrica, solicitamos favor confirmar que también los equipos Fancoil solicitados deberán ser para operación en modo frío/calor; de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante."

Respuesta:

Favor ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual en el apartado de "Alcance del Suministro" del Lote N° 1 en la Sección III indica con relación a los fancoils y a los climatizadores que: *"Los equipos serán adecuados para agua fría y caliente"*. Por lo que, los equipos Fancoil y los climatizadores solicitados deberán ser para operación en modo frío/calor con agua, debiendo además los climatizadores contar con resistencia como se requiere.

Consulta

"Con referencia a la Sección III. Suministros o Servicios Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, ítem Condiciones Generales, y en el item Alcance del Suministro, Lote N° 1, Equipos a Suministrar, donde se expresa que los climatizadores de 20TR y 30TR dispondrán de calefacción con resistencia eléctrica, solicitamos favor confirmar que para el montaje de los Fancoil deberán ser utilizados válvulas de alimentación y retorno para el cierre

ARA MIRANDA COLMÁN
Dpto. de Logística
Directora

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

automático de la circulación de agua fría a través del Fancoil cuando sea operado en modo calefacción."

Respuesta:

Favor ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el cual no se requieren resistencias para los equipos fancoil, ya que los equipos serán adecuados para agua fría y caliente.

Consulta

"En la Sección III. Suministros o Servicios Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, ítem Condiciones Generales, y en el ítem Alcance del Suministro, Lote N° 1, Equipos a Suministrar, se solicitan 13 (trece) climatizadores de 20TR y 4 (cuatro) de 30TR. Referente a este punto, consultamos si con esta cantidad de equipos es reemplazada la totalidad de los climatizadores más antiguos existentes en el Edificio, o solo reemplaza una parte del Sistema."

Respuesta:

A modo meramente informativo (ya que la información no es necesaria para cotizar), se responde que este llamado obedece a la segunda parte del plan de renovación de equipos de climatización, con el que estaríamos completando la renovación de 2/3 del total de equipos del Edificio Banco.

Consulta

"Referente a la Sección III. Suministros o Servicios Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, ítem Condiciones Generales, y en el ítem Alcance del Suministro, Lote N° 1, Equipos a Suministrar, donde son requeridos 13 (trece) climatizadores de 20TR y 4 (cuatro) de 30TR, consultamos si cada climatizador proporciona climatización a un sector del Edificio, de forma independiente de los demás climatizadores, empleando ductos de alimentación de aire frío y de retorno individuales e independientes para cada uno; de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante."

Respuesta:

A modo meramente informativo (ya que la información no es necesaria para cotizar), se señala que cada equipo climatizador zonal inyecta aire frío/caliente a una serie de ductos de un sector específico del piso y zona del Edificio, en el que se encuentra instalado, independiente de los demás equipos existentes, y cuenta con retornos de aire individuales que llegan hasta cada sala técnica donde está ubicado dicho equipo.

Consulta

"En la Sección III. Suministros o Servicios Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, ítem Condiciones Generales, y en el ítem Alcance del Suministro, Lote N° 1, Equipos a Suministrar, se indica que los climatizadores de 20RT y 30RT a ser ofertados deberán disponer de calefacción con resistencia eléctrica. Sin embargo, durante la Visita Técnica hemos observado que los climatizadores existentes más antiguos que serán reemplazados, así como el Climatizador nuevo del 6to Piso, instalado recientemente, no cuenta con calefacción, debido a ello, entendemos que el sistema de climatización actual basado en los climatizadores no proporciona calefacción, requerida en el presente llamado. En este sentido, entendemos que los sectores del Edificio que serán cubiertos por los climatizadores a ser ofertados en el presente llamado contarán con calefacción mientras que los sectores que seguirán operando con los climatizadores actuales existentes no dispondrán de esta funcionalidad, salvo aquellas áreas donde se encuentren localizados Fancoil con calefacción. Acerca de este punto consultamos si la Institución coordinará la operación del sistema de climatización de manera tal que cuando trabajen los Climatizadores en modo calefacción los demás Climatizadores que no cuenten con

MARÍA MIRANDA COLMÁN
Dpto. de Logística
Directora

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

esta función, sean apagados de forma que no sigan inyectando aire frío en los diferentes ambientes afectados."

Respuesta:

Con relación a los equipos existentes en el BCP, a modo meramente informativo, aclaramos que, tanto los equipos más antiguos como los equipos más nuevos recientemente instalados operan con sistema de agua fría (Torres de Enfriamiento y Chillers) inyectando aire frío, así como con agua caliente (Calderas) proporcionando también calefacción al Edificio Banco.

Consulta

"En la Sección III. Suministros o Servicios Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, ítem Condiciones Generales, y en el ítem Alcance del Suministro, Lote N° 1, Equipos a Suministrar, se establece que los climatizadores de 20RT y 30RT a ser ofertados deberán disponer de calefacción con resistencia eléctrica de 9KW y 14KW, respectivamente. Además se expresa que el Proveedor deberá proveer la conexión eléctrica a los Climatizadores de 20TR y 30TR desde el lugar en que cada una será prever la conexión eléctrica a los Climatizadores de 20TR y 30TR desde el lugar en que cada una será instalada hasta los tableros eléctricos que la alimentan (distantes aproximadamente a 5 metros en la misma sala técnica). Sin embargo, durante la Visita Técnica hemos comprobado que los conductores eléctricos y la Llave Termomagnética del Tablero eléctrico de los Climatizadores existentes observamos están dimensionados solamente para el consumo aproximado de 5,5KW del motor y controladores de dichos climatizadores, no así para soportar el incremento de consumo que supondrá la operación de calefactor antes mencionado. Respecto a este punto, consultamos si la convocante se encargará de la adecuación de la línea de alimentación trifásica hasta el Tablero eléctrico de cada sala Técnica con la sección adecuada para soportar el consumo del equipamiento requerido, o en caso contrario favor indicar la distancia desde la Sala Técnica hasta el Tablero eléctrico desde donde es derivada su alimentación actual de forma a prever el reemplazo de este cableado, de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante."

Respuesta:

Favor ajustarse a lo establecido en el apartado "Alcance del Suministro" del Lote N° 1 en la Sección III en el cual se establece que*: "El Proveedor deberá prever la conexión eléctrica a los Climatizadores de 20 TR y 30 TR desde el lugar en que cada una será instalada hasta los tableros eléctricos que las alimentan (distantes aproximadamente a 5 metros en la misma sala técnica). Para ello se deberán considerar todos los elementos necesarios (cables, terminales, accesorios, etc.) y la mano de obra para dicha instalación"*; es decir que, la responsabilidad del Proveedor va únicamente desde el equipo hasta el tablero eléctrico seccional que lo alimenta.

Consulta

"Con referencia a la Sección III. Suministros o Servicios Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, Alcance del Suministro, Lote N° 1, Equipos a Suministrar, donde son solicitados climatizadores de 20RT y 30RT, consultamos a la Convocante, los siguientes puntos:

i) Cuál es la capacidad de refrigeración sensible de climatizador de 20TR y 30TR?.
ii) Cuál es la temperatura de expansión del gas refrigerante?.
iii) Cuál es la temperatura de entrada de aire a la serpentina en Invierno y Verano (Bulbo seco).
iv) ¿Cuál es la temperatura requerida de salida de la serpentina para refrigeración y calefacción (Bulbo seco)?"

JAHA MIRANDA COLMÁN
Dpto. de Logística
Directora

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 2 – LPN N° 23/2018

Respuesta:

i) Favor ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el cual únicamente se determina la capacidad total de los climatizadores (20TR y 30 TR); dependiendo la capacidad de refrigeración sensible del equipo ofertado.
ii) Favor ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el cual se detalla que todos los equipos solicitados en este llamado trabajarán con sistema de enfriamiento por agua, y no con gas refrigerante.
iii) Favor ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 2.
iv) Favor ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 2.

Consulta

"Acerca de la Sección III. Suministros o Servicios Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, ítem Alcance del Suministro, Lote N° 1, Equipos a Suministrar, donde son solicitados climatizadores de 20RT y 30RT, con calefacción, consultamos, ¿cuántas son las Etapas requeridas en las resistencias eléctricas de calor?"

Respuesta:

Favor ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 2.

Consulta

"Referente a la Sección III. Suministros o Servicios Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, ítem Alcance del Suministro, Lote N° 1, Equipos a Suministrar, donde son requeridos climatizadores de 20RT y 30RT, solicitamos favor indicar el tipo de unidad de ventiladora requerida, tipo EC o Backward cuverd (autolimitante).

Respuesta:

Favor ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el cual no se requiere un tipo específico de unidad ventiladora, por lo que dependerá del equipo ofertado.

Atentamente.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Patricia Núñez
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística